



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00378031-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido del Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, solicitando la prórroga en la vigencia de los Contratos de Retribución Única del personal que desarrolla tareas en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCS 201/2021, se dispone la prórroga de los mandatos de decanas/os hasta que el Honorable Consejo Superior disponga de un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.

Que en el Art. 2º del Anexo I de la OHCS 6/2021 se dispone "...que el mandato de las autoridades unipersonales iniciará el 1º de diciembre del 2021 y durará el plazo estatutario establecido".

Que por IF-2021-00379663-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria, para afrontar dichas erogaciones.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la vigencia de los contratos de Retribución Única del personal que desarrolla tareas en la Facultad hasta el 30/11/2021, en un todo de acuerdo al art 2º de la Ord HCS 6/21, y que como Anexo integra la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

